FORMATO 10B – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE QUIPAMA
Calle 9 # 6-28
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-MQ-019-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS (ASAS) COLECTIVOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Lote: No aplica.

Estimados señores:

GABRIELA PACHON ALVAREZ identificada con 1.019.127.872 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de ARE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS identificada con NIT 901.942.264-8, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	GABRIELA PACHON ALVAREZ		
Dirección y ciudad	CARRERA 6 NO 7-9 PISO 1 - MUZO		
Teléfono	312 321 42 13	**Celular**	312 321 42 13
Correo electrónico	areingenieriayproyectos@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Muzo Boyacá, a los 20 días del mes de Noviembre de 2026.

Gabriela Pachón

GABRIELA PACHON ALVAREZ RL ARE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.127.872**

PACHON ALVAREZ

APELLIDOS

GABRIELA

NOMBRES

Gabriela Pachon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1997**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00674846-F-101912872-20150304 **0043**401964A 1 44044065

Cámara de Comercio de Tunja

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2026 - 08:31:10
Recibo No. S001191370, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y7bVMF1GWp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Sigla : AREINPRO S.A.S
Nit : 901942264-8
Domicilio: Muzo, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 231973
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NO. 7-9 PISO 1
Barrio : LAS PALMAS
Municipio : Muzo, Boyacá
Correo electrónico : areingenieriayproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123214213
Teléfono comercial 2 : 3223157202
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 185 76 BLOQUE 2
Municipio : Bogotá, Distrito Capital

Correo electrónico de notificación : areingenieriayproyectos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva de Muzo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 45430 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, Sigla AREINPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) la prestación de asesorías económicas administrativas, financieras, contables, jurídica, de ingeniería y sociales tales como: La prestación de asesorías y consultorías económicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas, de ingeniería y sociales tales como: a) Elaboración de Planes de b) elaboración y gestión de proyectos de inversión c) asesoría a municipios en las áreas de finanzas, proyectos, participación comunitaria, control interno, jurídica y social d) asesoría jurídica penal, laboral, administrativa, civil a entidades estatales y privadas, así como gestión, consultoría y asesoría en tránsito y transporte a entidades de cualquier nivel territorial, como a empresas privadas e) estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos de inversión f) elaboración de censos poblacionales g) Estratificaciones socio económicas. 2) Diseño y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles, construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios (pavimentos rígidos y flexibles), servicios generales. 3) Comercialización de materiales de construcción, ferretería, pintura y tubería y demás en general 4) Fabricación suministro y dotación de maquinaria pesada y en general cualquier tipo de maquinaria y equipo. 5) Formulación, organización y programación de cursos, seminarios, simposios, congresos y demás eventos dirigidos al desarrollo social y comunitario de las entidades territoriales como privadas. 6) Reforestación de cuencas, microcuencas hidrográficas y demás actividades que propendan por el bienestar de la sociedad y del medio ambiente. 7) Consultoría, estudios, diseños, evaluación, conceptos, planificación en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía

ambiental, eléctrica, telecomunicaciones, telefonía. 8) Interventoría, consultoría, estudios de suelos, servicio de laboratorios para ensayos de suelos, concretos, asfaltos y todo lo relacionado para la construcción de obras civiles y de ingeniería civil. 9) Explotación de minerales y canteras para producción de materiales para recebo, base súbase, arena, gravilla, rajón, etc. 10) Consultoría, administración, asesoría y gestión de modos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario. 11) Construcción esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. en ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. la ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. también se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. esta sección abarca la construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción el alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo. 1) construcción de edificios esta división comprende la construcción de edificaciones de todo tipo. en ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, etcétera. este grupo comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. si solo se realizan partes especializadas del proceso de construcción. en la construcción de edificios residenciales incluye: - la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. - el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. - el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. - el levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. - la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: -

edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - parqueaderos, incluidos los subterráneos. - almacenes. - edificios religiosos. - el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - la reforma o renovación de estructuras existentes. - el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 12) Obras de ingeniería civil esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. 1) construcción de carreteras y vías de ferrocarril, esta clase incluye: - la construcción, conservación y reparación de: - carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - construcción de puentes y viaductos. - construcción de túneles. - construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - construcción de pistas de aeropuertos. - las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - asfaltado de carreteras. - pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. - la instalación de luces y señales eléctricas en las calles 2) construcción de proyectos de servicio público esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas, se incluyen: - la construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - sistemas de riego (canales). - la construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. 3) construcción de otras obras de ingeniería civil, dentro de las que se incluyen: - la construcción, conservación y reparación de: - instalaciones industriales, como edificios de refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. - el dragado de vías de navegación. - las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. - la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de su- ministro público, etcétera). 13) Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil esta división comprende actividades especializadas de construcción

(obras) especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. también se incluye el levantamiento de estructuras de acero. asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios, tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. también se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. la terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. 1) demolición y preparación del terreno este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes. esta clase actividad se incluyen: - la demolición o derribo de edificios y otras estructuras. - preparación del terreno, esta actividad comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, que incluye: la limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera, las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 2) instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera. 3) instalaciones eléctricas esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. esta clase incluye la instalación de: - instalaciones y accesorios eléctricos. - líneas de telecomunicaciones. - redes - informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - antenas parabólicas. - sistemas de iluminación. - sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - alumbrado de calles y señales eléctricas. - alumbrado de pistas de aeropuertos. - la

conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 4) instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. se incluyen: - la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - equipo de fontanería y sanitario. - equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - instalaciones de gas. - tuberías de vapor. - sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. - la instalación de conductos. - la instalación de sistemas de calefacción radiante. 5) otras instalaciones especializadas esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. incluye: - la instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. 6) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil - la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera O de otros materiales. - la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. - la instalación de mobiliario. - el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. - la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - papel de colgadura. - la pintura interior y exterior de edificios. - la pintura de obras de ingeniería civil. - la instalación de vidrios, espejos, etcétera. - la limpieza de edificios nuevos después de su construcción. - otras actividades de terminación de edificios n.c.p. - la pintura de carreteras. - la limpieza interior y exterior especializada de edificios. 7) otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil - las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - deshumidifacación de edificios. - profundización de pozos. - levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - curvado de acero. - colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - construcción de techos para edificios residenciales. - instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - construcción de chimeneas y hornos industriales. - trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. - las obras subterráneas. la construcción de

piscinas. - la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. - el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. - la erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 14) Desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, la arquitectura y actividades conexas como son diseño, construcción, interventoría y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles. administrar, gestionar contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería y la arquitectura tales como: obras civiles, preparación del terreno, terminación y acabado de obra de ingeniería civil, obras hidráulicas, instalaciones hidráulicas y afines, obras sanitarias y ambientales, reciclaje y disposición de residuos sólidos y orgásmicos, construcción de plantas de tratamiento para agua potable y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, sistemas de comunicaciones e información y obras complementaria, edificaciones y obras de urbanismo, trabajos de demolición y preparación de los terrenos para la construcción de edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias, todos los trabajos de obra civil relacionados con la electricidad, diseño y construcción de obras para acueductos y alcantarillados, obras y explotación de todo tipo, obras de transporte y complementarios y las demás actividades afines al área de la ingeniería, adelantar otras actividades empresariales tales como la confección y comercialización de prendas de vestir y en general cualquier bien manufacturado. 15) Todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá, además de realizar todas las actividades del giro normal de este tipo de negocios: a) Asesorar a las distintas empresas en la inscripción, en los registros de proveedores, y gestionar la inscripción de la compañía b) Asesorar o efectuar investigaciones de mercadeo, diseñar y ofrecer campañas de promoción y publicidad, capacitar a las diferentes empresas, empleados, clientes de las mismas; c) Adquirir, utilizar, arrendar, vender, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles con el ánimo de procesarlos, venderlos, permutarlos o explotarlos junto con las actividades de inmobiliaria; d) Comprar y lo vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos, gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación e) Efectuar toda clase de crédito activo o pasivo f) Realizar toda clase de importaciones en desarrollo de su objeto social g) Tomar en arrendamiento o a cualquier título locales, oficinas y negociar, descontar, todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales h) Actividades manufactureras industriales y comerciales, también toda clase de dotación y confección de todo tipo de uniformes y demás equipos de seguridad tanto industriales, deportivos y médicos y demás, a entidades públicas y privadas i) Adquirir empresas de bienes y servicios y/o comerciales j) Otorgar y recibir garantias reales o personales k) Explotar negocios a fines, conexos, similares o complementarios l) girar, aceptar, negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales m) Montajes de centro de capacitación en las áreas ya referidas n) Explotación de minerales o) Asesoría, consultaría y gestión de modos de transporte

p) Organización documental, elaboración de tablas de referencia, organización de archivos, transferencia de documentales, sistematización de archivos y microfilmación de documentos para empresas privadas y públicas de cualquier indole q) Suministrar material ortopédico, quirúrgico, médico hospitalario y odontológico r) En general llevar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objetivo social. 16) La sociedad además desarrollara actividades relacionadas al transporte aéreo tales como: a) La explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como handling (manejo de equipajes); b) La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; c) La explotación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves; d) Los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; e) La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica; la compra y venta de aviones y aeronaves para el transporte de carga y pasajeros 17) La sociedad desarrollara actividades de suministro y ventas en todas sus modalidades tales como compra y venta de víveres en general, mercados, tabaco, bebidas, licores y demás productos de abarrotes y en general todo tipo de productos y bienes con destino a entidades públicas o privada, sin ninguna limitación en contratación más las que la ley establece. 18) Fabricación producción, confección, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de equipos informáticos, electrónicos ópticos y de comunicaciones junto con sus accesorios, artículos de papelería y escritorio libros, periódicos, piñatería y bisutería, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento; enceres domésticos como textiles, tapices, alfombras, cubrimiento para paredes, prendas de vestir y sus accesorios, electrodomésticos, gasodomesticos, muebles, colchones, equipos y artículos de iluminación; productos y sustancias químicas farmacéuticas y medicinales tanto alópatas, naturales y biológicos, cosméticos y educativos en servicios de salud y toda clase de productos en general. 19) Alquiler, reparación mantenimiento y servicio de taller de equipos de cómputo enceres domésticos, fotocopiadoras, muebles y enceres de oficina vehículos automotores, andamiaje, herramientas mecánicas, eléctricas y demás. 20) Ventas de franquicias de toda clase de negocio 21) Transporte de pasajeros y de carga via fluvial, marítima, aérea y por carretera 22) Catering y logística de eventos especiales, realización y organización de ferias, fiestas, carnavales, día del campesino, día de la mujer, día del niño, y en general todo evento social e institucional, junto con la preparación de comida caliente en la mesa y para llevar. 23) Servicio público de extensión agropecuaria 24) Actividades comisionistas 25) Importación y exportación de toda clase de productos 26) Instalación de redes eléctricas, computacionales y de datos 27) Servicio de alojamiento y restaurante 28) Elaboración de productos alimenticios, comidas y platos preparados y otros productos alimenticios 29) Elaboración e instalación de circuitos cerrados de televisión, seguridad y sistemas biométricos 30) Fabricación y venta de papel, cartón y productos de papel 31) Fabricación y venta de sustancias y productos químicos 32) Fabricación y venta de productos de caucho y plástico 33) Fabricación y venta de metales y productos metalúrgicos 34) Fabricación y venta de productos de ardua para la

construcción, cerámica, porcelana, cemento, cal, yeso y hormigón. 35) Fabricación venta y suministro de aire acondicionados y demás productos relacionados. 36) Actividades de turismo y en general de operación turística 37) Servicios de educación y capacitación, básica, media, técnica y superior y otros tipos de educación. 38) Actividades de atención en salud humana. 39) Actividades de biblioteca, archivos, museos y otras actividades culturales. 40) Actividades deportivas, culturales, recreativas y de esparcimiento. 41) Servicios generales y asistenciales. Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descritas podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de estas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descritas podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 150.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien en caso de requerirlo tendrá suplente, designado para un término INDEFINIDO por la asamblea general de accionistas y será nombrado mediante acta expedida por la asamblea general de socios. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. PARAGRAFO PRIMERO. El Suplente del Representante Legal cuando lo reemplace, tendrá las mismas facultades y atribuciones del principal, quien además en su ejercicio ordinario colaborara con el representante legal en la dirección de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea General Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 45430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIELA PACHON ALVAREZ	C.C. No. 1.019.127.872
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YINETH DANIELA ARMERO PACHON	C.C. No. 1.002.700.649

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: M7112 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.170.098.284,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

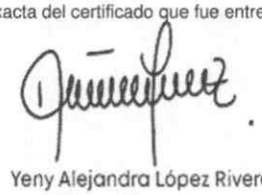
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 10B – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE QUIPAMA
Calle 9 N° 6-28
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-MQ-019-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS (ASAS) COLECTIVOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Lote: N/A.

Estimados señores:

RAMIREZ VILLABONA HAYDER NICOLAS, identificado con 1095956001, en mi condición de Representante Legal de INGENIERIA COMUNERA S.A.S. identificada con NIT 901825729-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	RAMIREZ VILLABONA HAYDER NICOLAS		
Dirección y ciudad	CALLE 31B # 18A – 02 CASTILLA REAL 1 MANZANA A CASA 3		
Teléfono	3212478525	**Celular**	3212478525
Correo electrónico	ingenieriacomunera@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Giron – Santander, a los 20 días del mes de Noviembre 2026.

Nicolás Ramirez

INGENIERIA COMUNERA S.A.S. – RAMIREZ VILLABONA HAYDER NICOLAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 23/10/2026 - 0:55:31

Recibo No. 12865761, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R8NK33A874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGENIERIA COMUNERA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901825729-1
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-671761-16
Fecha de matrícula: 25 de Abril de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 31B # 18A - 02 CASTILLA REAL 1 MANZANA A CASA 3
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: ingenieriacomunera@gmail.com

Teléfono comercial 1:	3212478525
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 31B # 18A - 02 CASTILLA REAL 1 MANZANA A CASA 3
Municipio:	Giron - Santander
Correo electrónico de notificación:	INGENIERIACOMUNERA@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3212478525
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA COMUNERA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Abril de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de Giron, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2024, con el No 223757 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGENIERIA COMUNERA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La construcción y la prestación de servicios en las ramas de ingeniería y la arquitectura tales como: Asesorías, consultorías, interventorías, para la realización de estudios, diseños, montajes, proyectos y obras relacionadas con el ejercicio de la ingeniería civil, construcción, administración y comercialización de edificios residenciales, vivienda de interés social, centros clínicos y/o hospitalarios, centros educativos, edificaciones para la industria y el comercio, bienes inmuebles en general urbanos y rural. Construcción de vías de comunicación en superficies de pavimento rígidos o flexibles, puentes en sus diferentes estructuras, cables aéreos, túneles, obras de arte, urbanismos, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, de concreto y especiales, la arquitectura, diseño, estudio e instalación de todo tipo de obras relacionadas con arquitectura, elaboración de maquetas, dibujos arquitectónicos, publicidad y decoración. La ingeniería electronica, obras y servicios de montajes para centrales térmicas e hidráulicas, subestacion es de energía, líneas o de redes

---

de transmisión y su transmisión de energía aérea y subterránea de alto, bajo y medio voltaje, energía renovable y geotérmica, alumbrado público, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, de redes de transmisión de datos, computación y conmutación, sistema de telefonía fija y celulares, sistemas de comunicaciones por radio y televisión, la ingeniería ambiental y sanitaria, redes de agua potable y servida, acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, relleno sanitario, protección y control de erosiones, empradizaciones, dragados y canales, obras, proyectos, planes de reforestación, planeación, legislación saneamiento y protección ambiental.
Obras, servicios, consultoría para el sector agrícola, ganadero en sus diferentes especies, piscícola y apicultura. Ingeniería mecánica e industrial, obras, estudios, diseños, montajes y mantenimiento electromecánico de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, tableros de control y protección, calibración de equipos, medidores industriales, gestión de proyectos, economía y política industrial, ingeniería de petróleos y minas, construcción, servicios, proyectos, consultoría para la industria petrolera e hidrocarburos, petroquímicas y de minas, estructuras, plantas de refinación, tanques de almacenamientos, estaciones de recolección y/o de bombeo, oleoductos, poliductos, gasoductos, plantas físicas, control de corrosión, mantenimiento e inspección de infraestructura, obras de geotécnica, g aviones,. Filtros, recubrimientos, pruebas hidrostáticas, redes de gas domiciliarios rural y urbana. La ingeniería electrónica y de sistemas, estudios, diseños, asesorías, montaje y mantenimientos de sistemas de información y procesos, computo, manejo de sistemas de información, formulación y propuestas para hardware, software, redes de internet, equipos, accesorios y suministros de computación. Servicios, consultorías y asesorías legales; jurídicas, civiles, administrativas, financieras, comerciales y contables, respetando el derecho a postulación, la importación, exportación y comercialización de maquinaria, equipos, herramientas, accesorios y materiales para la industria de la construcción, maquinaria y equipos electrónicos, equipos y accesorios de computo, sistematización e informática. Equipo y accesorios para comunicaciones, muebles, útiles y dotaciones para centros educativos, hospitalarios, comerciales e industriales, útiles y artículos de aseo; papelería, impresoras, accesorios, muebles y útiles de oficina. Obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes, electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburo, obras de transporte y complementaria, servicios generales, demolición. Consultorías en todas sus especialidades (agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrol lo, auditoria y revisoría fiscal), avalúos y valorizaciones, diseño gráfico e industrial. Proveedor de productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, pastas de madera, desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, máquinas, aparatos, materiales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, material de transporte, mercancías y productos diversos, servicios de alquiler, servicio de recreación y deportivos, servicio de comisionistas, sistemas y tecnologías de información, equipo y/o materiales para la construcción compra y venta de materiales de construcción, ferretería

---

en general, artículos de ferretería, servicios sociales, administración y gestión de cartera, educación, investigación y cultura, hotelería y turismo, gestión inmobiliaria- construcción de obras civiles: Elaboración de cálculos de construcción y administración de obras y/o proyectos en lo a teniente a planificación. Programación, presupuesto, gestión de compras, supervisión de construcción, puesta en marcha y diseño en general, servicios de consultoría, interventoría, construcción de edificios, casas, baterías sanitarias, salones de clases, parques temáticos, ludotecas, bibliotecas, centros comerciales, clínicas, hospitales, escuelas, canchas deportivas y sitios de recreación, piscinas bodegas, muros de encerramiento, muros de contención, puentes de concretos, túneles, plazas poli funcionales, diseños arquitectónico civil e industrial, realizar proyectos arquitectónicos, administración de obras, estudios y diseños hidráulicos: Diseño de acueductos, plan maestro de acueductos, plan de tratamiento de agua potable, diseños hidráulicos para urbanizaciones y casas, mantenimiento en general. Estudios y diseños sanitarios: Plan maestro de alcantarillado, diseño de línea de alcantarillado, plan de aguas residuales petar diseño sanitario para urbanizaciones y casas, mantenimiento en general, estudios y diseños de vías, diseño de apertura de vías, diseños de obras de arte, diseños de alcantarillados, cunetas y bateas, señalización y movimiento de tierra, estudios y diseños eléctricos: Montaje y construcción de redes eléctricas, instalaciones y electrificaciones industriales, residenciales rurales, líneas de alta, media y baja tensión, línea domiciliarias para escuelas y casas, electricidad y telefonía, construcción de redes eléctricas, subestación de redes eléctricas, alumbrado público, dibujo técnico eléctrico eólico, manteamiento en general, electrónica. Diseño y montaje de tablero electrónico en general, estudio ambiental, diseño pos cláusula del matadero, diseño de botaderos de basura, diseño de tratamientos de residuos sólidos, realizar proyectos arquitectónicos aerototograméticos de impacto ambiental, estudios y diseños topográficos: En replanteos, en vías, en acueductos, y en general. Ingeniera de sistemas: Investigación, desarrollo y aplicación de software, y en general todos los campos de la aplicación práctica de la ingeniera, procesamiento de datos, comercialización de equipos de computación y de accesorios. Compra y venta de materiales: Comercialización y mercado de maquinaria y equipos industriales y materiales para construcción y la industria en general; dotaciones y suministros en papelería, ropa, calzado, alimentos, y artícu los para el hogar. Servicio de transporte: Prestación de trasporte terrestre, aero, fluvial, ferroviario, y marítimo, prestación de servicio de mensajería, compra y venta de trasporte. Ingeniera agropecuaria: Diseño montaje y mantenimiento de maquinaria agrícola, compra y venta de maquinaria agrícola. Publicidad empresarial: Presentación del servicio de vallas con publicidad exterior, carro vallas , prensa, radio, páginas web y televisión y todo lo relacionado con la publicida d. Estructuras metálicas industriales: Diseño, construcción, y comercialización de plata formas, encerramientos, puentes metálicos, señalización vial e industrial, ornamentación, gasoductos, oleoductos, poliductos, plantas industriales, aislamientos térmicos o acústicos, impermeabilización, pinturas industriales, revestimientos control de corrosión y protección catódica, tratamiento físico químico para procesos industriales en piezas físico químico. Ingeniera de petróleo: Evaluación de proyectos de

producción, evaluación de daños de formación, servicios de explotación y perforación en desarrollo de las autoridades sociales en intereses de la compañía, estudios y asesorías en batimétricos, geotécnico, hidrológicos, sísmicos, geología, geofísica, control de yacimientos, corrección, vibración y fatiga de desviación de pozos, diseños de procesos de recobro secundario y mejorado de diseño de optimización. Asesoría: Capacitación, conferencias, estudios , análisis, consultorías en contabilidad, jurídica, económica, sociales sociológicas y psicológicas. Producción y comercialización de concretos y sus derivados; elaboración de bloques, plaquetas, sardineles, viguetas, columnas, tubería de diferente diámetros hasta de 36 o 900 mm; fabricación, trasporte, comercialización y ventas de estructuras en concreto y sus derivadas, ladrillos, arena, cemento , molduras y todo lo relacionado para la construcción en prefabricados y para la construcción de edificios, hospitales, clínicas, residencias, y en general todo lo relacionado en materiales en la industria de la construcción; realización en COLOMBIA y en el extranjero de actividades de minería como la exploración y explotación, producción, concesión, beneficios y comercialización de minerales en todas sus formas y materiales de cantera, playas, causes y lechos para la obtención de agregados; podrá montar plantas de trituración para la producción de agregados pétreos; operación, instalación, manteamiento, administración, comercialización, importación, exportación, arrendamiento , y distribución de diferentes tipos de maquinarias y equipos en general; así como repuestos y accesorios.- actuar como agente de ventas, comisionista, representante o distribuidor de establecimientos comerciales nacionales o extranjeros; podrá participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos, abrir cuentas bancarias y /o depósitos a término a nombre de la empresa; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios, y el personal a su servicio; obtener derecho de la propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, y privilegios de las entidades mercantiles, efectuar las operaciones de crédito que sean necesarias para el desarrollo de su negocio, y ejecutar o celebrar de manera directa los contratos relacionados con su objeto social, recibir comisiones como corredor de comercio, podrá adquirir toda clase de maquinarias y equipos, erigir edificaciones en bienes raíces de su propiedad o en los tomados en arrendamiento y enajenar los primeros cuando ya no se adquieran para los fines sociales. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar, convenios, contratos, de mandato, con entidades fiduciarias a fin de que estos se encarguen de ejecutar lo pertinente con los convenios firmados por la sociedad. Elaboración e instalación de estructuras en acero; elaboración, fabricación y manteniendo de implementos y maquinarias en acero inoxidable. La construcción y prestación de servicios en las ramas de la ingeniería y la arquitectura tales como asesorías, consultorías, interventorías, para la realización de estudios, diseños, montajes, proyectos y obras relacionadas con el ejercicio de: A) la ingeniería civil construcción, administración y comercialización de edificios, conjuntos residenciales, vivienda de interés social, centros clínicos y/o hospitalarios, centros educativos, edificaciones para la industria y el comercio, bienes inmuebles en general urbanos y rurales. Construcción de vías de comunicación en superficies de pavimento rígidos o flexibles, puentes en sus diferentes estructuras, cables

aéreos, túneles, obras de arte, urbanismos, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, de concreto y especiales. B) la arquitectura, diseño, estudio e instalación de todo tipo de obras relacionadas con arquitectura, elaboración de maquetas, dibujos arquitectónicos, publicidad y decoración. C) la ingeniería eléctrica, obras y servicios de montajes para centrales térmicas e hidráulicas, subestaciones de energía, líneas o redes de transmisión y subtransmisión de energía aérea y subterránea de alto, bajo y medio voltaje, energía renovable y geotérmica, alumbrado público, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, de redes de transmisión de datos, computación y con mutación, sistema de telefonía fija y celulares, sistemas de comunicaciones porradio y televisión. D) la ingeniería ambiental y sanitaria redes de agua potable y servida, acueducto urbanos y rurales, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, relleno sanitario, protección y control de erosiones, empradizaciones, dragados y canales, obras, proyectos, planes de reforestación, planeación, le gislación, saneamiento y protección ambiental. Obras, servicios, consultoría par a el sector agrícola, ganadero en sus diferentes especies, piscícola y apicultur a. E) ingeniería mecánica e industrial obras, estudios, diseños, montajes y mantenimiento electromecánico de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, tableros de control y protección, calibración de equipos, medidores industriales, gestión de proyectos, economía y política industrial. F) ingeniería de petróleos y minas construcción, servicios, proyectos, consultoría para la industria petrolera e hidrocarburos, petroquímicas y de minas, estructuras, plantas de refinación, tanques de almacenamiento, estaciones de recolección y/o de bombeo, oleoductos, poliductos, gasoductos, plantas físicas, control de corrosión, mantenimiento e inspección de infraestructura, obras de geotecnia, gaviones, filtros, recubrimientos, pruebas hidrostáticas, redes de gas domiciliario rural y urbano. G) la ingeniería electrónica y de sistemas estudios, diseños, asesorías, montaje y mantenimientos de sistemas de información y procesos computo, manejo de sistemas de información, formulación y propuestas para hardware, software, redes de internet, equipos, accesorios y suministros de computación. H) servicios, consultarías y asesorías legales, jurídicas, civiles, administrativas, financieras, comerciales y contables respetando el derecho a postulación, la importación, exportación y comercialización de maquinaría, equipos, herramientas, accesorios y materiales para la industria de la construcción, maquinaria y equipos electrónicos, equipos y accesorios de computo, sistematización e informática. Equipo y accesorios para com unicaciones, muebles, útiles y dotaciones para centros educativos, hospitalarios , comerciales e industriales, útiles y artículos de aseo, papelería, impresoras, accesorios, muebles y útiles de oficina obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales ,sistemas de comunicación, y obras complementarias edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburo, obras de transporte y complementaria, servicios generales, demolición, consultorías en todas sus especialidades (agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, interventoría, asesoría financiera, auditoria y revisoría fiscal), proveedor de: Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, pastas de madera, desperdicios

---

y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, material de transporte, mercancías y productos diversos, servicios, servicio de alquiler, servicio de mantenimiento, servicio de transporte, servicio de reforestación, servicio de recreación y deportivos, servicios de comisionistas, sistemas y tecnología de información, equipo y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, servicios sociales, administración y gestión de cartera, educación, investigación y cultura, hotelería y turismo. Productos de hierro esponjoso. Frío. Los productos manufacturados bajo estos procesos son: - ángulos, perfiles y secciones de acero inoxidable u otra aleación del acero; barras y varillas de acero inoxidable u otra aleación d el acero; productos laminados de hierro y acero sin alear; ángulos, material de construcción en acero para vías de ferrocarril (carriles o rieles no ensamblados). - tubos y perfiles huecos en acero sin costura por medio del laminado, extrudido o estirado en caliente, o por medio del estirado o laminado en frío. - tuberías y perfiles huecos en acero, soldados, remachados o unidos en forma similar, tubos soldados mediante conformación en frío o en caliente y por procesos de soldadura. - conectores de tubo de acero: Clavijas planas y clavijas con anillos forjados de acero, conectores de soldadura a tope de acero, conectores roscados o reforzados con hilos, y otros conectores de acero. - barras o secciones de acero mediante el estirado en frío, rectificado o torneado, incluso barras plegadas o figuradas en frío. - secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados de acero. Alambres de hierro y acero mediante trefilado o alargamiento en frío. Planchas, rollos, platinas de hierro y acero, etc. La prestación de los servicios dereparación y mantenimiento de transformadores de distribución y potencia en taller y/o en sitio; reparación, mantenimiento y pruebas eléctricas de motores de media y baja tensión; mantenimiento de puente grúas; mantenimiento de sistemas de puesta a tierra; mantenimiento de grupos de respaldo dc y ac electrógenos); mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, líneas de transmisión, distribución y subtransmisión, alumbrado público e industrial y bandejas porta cables; mantenimiento de subestaciones, celdas y ccm de alta y baja tensión; pruebas eléctricas en sitio, toma de muestras y pruebas de aceites dieléctricos a transformadores de distribución y potencia; mantenimiento y reparación de aires acondicionados y máquinas herramientas industriales, así como el intercambio, préstamo y venta de transformadores reconstruidos. A su vez la sociedad tiene la facultad de: (A): Diseño, ejecución, ensamble, reparación, distribución, representación, comercialización, montaje, planeación, programación y control de proyectos de cualquier actividad económica y compraventa de bienes muebles e inmuebles para la realización de objeto la compañía podrá: Construir, comercializar, instalar, hacer mantenimiento y prestar servicios relacionados con redes eléctricas, de telecomunicaciones, iluminación, televisión por cable, de automatización, de semaforización, alarmas, sistemas contra incendio, hidráulicas, neumáticas y similares, ya sean estas externas o internas a las edificaciones y requeridas por entidades de servicio público o privado, edificios, industrias, locales comerciales, urbanizaciones. Desarrollar programas de reducción de perdías consistentes en la verificación del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de

---

servicio de energía eléctrica, ejecutar el control de la morosidad de suspensión, verificación de la suspensión seguimiento de las suspensiones y reconexión de los servicios de energía.) hacer montaje y mantenimiento de equipos electromecánicos , subestaciones eléctricas y plantas generadoras de energía.) construir, hacer mantenimiento y prestar servicios relacionados con líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, construir y hacer montaje de estructuras metálicas, torres, antenas y equipos de repetición.) suspensión, corte, conexión y/o reinstalación de servicios públicos domiciliarios. R epartición de facturas e información. Actividades operativas del proceso comercial de facturación en las aéreas urbanas y rurales. Desarrollar actividades relacionadas con la captura y procesamiento de datos de información. Lectura de medidores de energía, o de cualquier servicio. La presentación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, metalmecánica y además la asesoría y/o la interventoría de obras y proyectos para empresas de servicios públicos y de otro tipo o clase que se relacionan en la empresa. Actividades de la ingeniería electrónica, tales como: Diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar y dar mantenimiento de sistemas electro neumáticos electrohidráulicos así como los sistemas de protección y control de equipos eléctricos y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión y distribución, de energía eléctrica, redes y maquinas hidráulicas, maquinaria industrial y equipo, seleccionar, instalar, controlar y operar motores de combustión interna, transmisiones mecánicas, generadores de vapor, cambiadores de calor, equipo de aire acondicionado y refrigeración y maquinas eléctricas y transformadores, seleccionar, instalar y operar instrumentos de medición del área electromecánicas.) obras civiles de urbanismo, construcciones y reforma de edificaciones, canalizaciones subterráneas para la extensión de redes: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos y contratos de carácter civil y comercial de orden licito, tales como presentar servicios de asesoría; mercadeo, administración, desarrollo y gestión en todos los campos a empresas privadas nacionales o extranjeras; participar en licitaciones públicas o privada; ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad; constituir compañía filiales, promover, formar y organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas; hacer aportes en dinero, en bienes o servicios a esas sociedades o empresa, absorberlas o fusionarse con ellas; vincularse a sociedades que se dediquen a negocios de otra o de la misma índole; adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles a cualquier título; arrendarlos, grabarlos o limitar su dominio, tenerlos, y entregarlos a titulo precario; dar y recibir dineros en mutuo; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores; aceptar, o ceder créditos civiles o comerciales; novar obligaciones; contratar personal y subcontratar , realizar todo tipo de inversiones en el sector real de la economía; intervenir en todo de operaciones financieras del mercado financiero; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir, desistir y conciliar los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, ejecutar todos los actos y celebrar pueda tener algún interés y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los actos y contratos que tengan como

---

finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará representante legal. Asi mismo representante legal suplente: En los casos de faltas temporales y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en algún asunto determinado, el representante legal suplente contará con todas las facultades inherentes al cargo del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

---

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 22 de Abril de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Abril de 2024 con el No 223757 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ VILLABONA HAYDER NICOLAS	C.C. 1095956001

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.

Otras actividades Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 4220.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $165.499.301

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R8NK33A874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.095.956.001
RAMIREZ VILLABONA
APELLIDOS
HAYDER NICOLAS
NOMBRES

NICOLÁS Ramirez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1999
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUN-2017 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2709100-00926030-M-1095956001-20170724 0066563700A 1 48036549

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE QUIPAMA
Calle 9 N° 6-28
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-MQ-019-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS (ASAS) COLECTIVOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Lote: N/A.

Estimados señores:

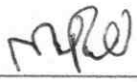
MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA, identificada con 1.192.714.038, en mi condición de Representante Legal de MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S identificada con NIT 901361107-6, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA		
Dirección y ciudad	L 13 C 15 55 Barrio : ALFONSO LOPEZ – VALLEDUPAR CESAR		
Teléfono	3233558985	**Celular**	3233558985
Correo electrónico	mazinterventoresyconsultores@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Valledupar Cesar, a los 20 días del mes de Noviembre de 2026.



Representante legal
MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.192.714.038
RUIZ ULLOA

APELLIDOS
MARIA FERNANDA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-2002
CHIVOLO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

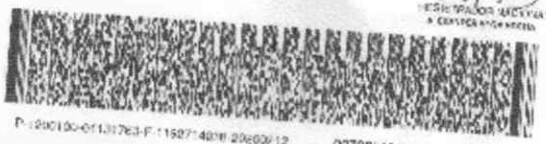
O+
G.S. RH

F
SEXO

03-FEB-2020 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL



P:(290)00-011307F3-F:1192714038 20600212 0070051640M 1 8502260916

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:14:32
Recibo No. S001045512, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yWWHpGxd5W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S
Nit : 901361107-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 168217
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 C 15 55
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : mazinterventoresyconsultores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233558985
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 C 15 55
Barrio : ALFONSO LOPEZ
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : mazinterventoresyconsultores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020, con el No. 40385 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 25 de septiembre de 2023 de el Revisor Fiscal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No. 52900 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S

Por Acta No. 003 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 53022 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 17: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Y ARTICULO 18: FACULTADES DEL GERENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2199.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto social principal las siguientes actividades: Compra y venta de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas y privadas y en general, todo acto licito de comercio. En ejecución del mismo objeto podrá la. Sociedad realizar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: A) representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. B) celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter, financiero y crediticio c) realizar importaciones y exportaciones de bienes y servicios. D) participar en forma individual, consorcio, en unión temporal, o contrato de asociación futura en los diferentes procesos de selección para contratación estatal, licitación pública o privada, selección abreviada, subasta inversa: Concursos de mérito y contratación directa, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad, e) suscribir contratos con entidades de derecho público o privado, nacionales o extranjeras en: Obras; construcciones, mantenimientos, adecuaciones, reparaciones, refacciones, instalaciones, y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes muebles e inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago; entre otras: Obras civiles, hidráulicas, sistema de irrigación y drenaje de aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas; obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanque de almacenamiento, empradizacion, revegetalización o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, sistema de comunicación y obras complementarias; edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y complementarias, estructura de concreto convencionales, estructuras

especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones, como cableado estructurado, redes de voz y datos; obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en: Superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, servicios generales; consultoría, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas de proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión coordinación, control y supervisión; infraestructura física, sistema de riego por gravedad, sistema de riego por bombeo, pozos redes de drenaje y riego., Sistema de riego por regaderas, sistema de riego por goteo, administrador de sistema de riego, prácticas de campo para riego, perforación y bombeos de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, cuartos fríos, mataderos, otras construcciones rurales, mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno; industria; económica, industrial, turismo, construcción, construcción de edificios; generar infraestructura física educativa, diseño de: Edificios; planeación arquitectónica de conjuntos educacionales; planeación y organización de sistema de salud; infraestructura en salud; servicios: En salud domiciliarios; desarrollo del recurso humano en salud; energía; energía eléctrica, energía renovable y otros; medidas de protección ambiental; telecomunicaciones, aplicaciones de computador, desarrollo urbano de planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, planeación, localización, diseños e ingeniería de detalle de servicios, métodos y materiales de construcción, diseño de edificio para oficina, administrador de construcción; servicios urbanos de ingeniería, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado público, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamientos de aguas, tratamiento de aguas, distribución de agua, rehabilitación y optimización del sistema, detección de fuga, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua, saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, domesticas, industriales, rehabilitación y optimización el sistema, laguna de estabilización, disposición en tierra sistema de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación del recurso hídrico diseños de sólidos, sistema de información contabilidad, auditorias, gestión de proyecto, servicio de gestión, gerencia de proyecto, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano gestión de arranque de proyectos, evaluación ex post de proyecto, seguimiento y evaluación de proyecto, asesoría en financiación de proyectos, interventoría. Servicios básicos de ingeniería, asesoría legal, concesión para la prestación, operación, explotación, organización o gestión total o parcial de un servicio público o la construcción, exploración o conservación total o parcial de una obra o bien determinado al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obras o servicio, a cambio de una numeración que puede consistir en derecho, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la exploración del bien o en una suma periódica única o porcentual y en general, en cualquier otra modalidad de prestación que las partes acuerden el estudio, diseño, interventorías, consultorías y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, de acueductos y alcantarillado, aguas residuales; alquiler de equipos para la construcción; formular, apoyar y asesorar planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, planes viales, planes maestro de acueducto y saneamiento básico; automatización de datos; organizar y ejecutar programas de capacitación integral; estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos; asesorías y gestión publica ante las entidades del sector público y privado; elaboración y ejecución de proyectos de pavimentación, puentes e infraestructura de todo nivel, reparcheo, señalización y

arreglo de vías, tanques de almacenamiento de agua, *construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos e instituciones educativas; así como también construcción,, mantenimiento y adecuación de toda clase de edificaciones, mantenimiento de infraestructuras y estructuras edificadas, componentes metálicos, arreglo de carreteras, construcción de redes eléctricas, construcción de sistemas de tratamiento de aguas, irrigación y drenajes, diseños y cálculo de redes de suministro de: Gas natural, de conducción y distribución de agua potable y. Residuales, construcción y estratificación de viviendas de interés social en el ara urbana y rural, construcción de pozos profundos, diques, embalses, reservorios de agua, construcción de canales, drenajes y represas, instalación de molinos de vientos; construcción, mantenimiento y rehabilitación de sitios de disposición final y vertimiento de residuos sólidos y líquidos; proyectos de electrificación urbana rural, redes eléctricas secundarias, compra, venta y permuta de toda clase de herramientas, maquinarias y artículos de ferretería construcción nacionales y extranjeras asesoría, interventoría, consultoría y ejecución de estudios relacionados con la protección, recuperación, y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente en general; manejo integral de residuos sólidos; elaboración de estudios especializados en materia ambiental; elaboración de estudios de impacto ambiental, de planes de manejo ambiental; inventarios forestales, estudios de sonometría de salud ocupacional y ambiental; realizar todos los tramites de carácter administrativo y técnico ante la autoridad competente para la obtención de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de control de tipo ambiental; asesoría, interventoría, consultoría y ejecución de estudios de trabajos en geología, geotecnia, memoria petrolera, ingeniería de aguas subterráneas, geofísica, estudios de manejo y protección de cuencas hidrográficas, fotointerpretación y sistema de información geográfica y aspectos afines con la geología, geofísica, hidrología e ingeniería; diseño, construcción e instalación y mantenimiento de sistemas de plantas de tratamiento de: Aguas residuales y potables; realizar monitoreo y caracterización de aguas incluyendo su respectiva interpretación; investigación y divulgación de conocimientos y de la información de .Ciencias tecnológicas de la tierra, desarrollar actividades encaminadas a la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales; asesoría, interventoría, consultoría, en temas ambientales, salud ocupacional y seguridad industrial; realizar ventas, calibración, reparación y mantenimiento de equipos, instrumentos y maquinarias relacionada con el control y monitoreo de los recursos naturales; ejecución de labores de desarrollo, preparación, beneficio, comercialización de minerales y materiales para la construcción; manufacturar, procesar, distribuir, y comercializar al granel o al menudo toda clase de materiales o bienes minerales; efectuar la preparación y construcción de pozos para la extracción de agua, de petróleo, minería geotécnica y obras civiles; realizar monitoreo de la calidad del aire (estudio isocinetico, modelo de dispersión, diseño y operación de red de monitoreo); elaboración de informes ajustados a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente; efectuar talleres, capacitaciones socializaciones en temas ambientales; elaboración de panfletos, cartillas, periódicos, revistas y demás instrumentos o medios de comunicación dirigidos a la divulgación, fabricación, comercialización, representación e importación de toda clase de materiales y equipos para el desarrollo y cumplimiento de las finalidades que aquí se proponen formulación, evaluación y ejecución de proyectos académicos, industriales, ambientales y de investigación estudios, evaluación y desarrollo de soluciones a problemas ambientales en la industria y en la comunidad, desarrollo de obras civiles para la mitigación, conservación, recuperación y soluciones ambientales, diseño y montaje de plantas industriales, agroindustriales, térmicas y afines, desarrollo de paquetes computacionales para la simulación y control de procesos industriales y ambientales, evaluación, diseño y construcción de proyectos de energías alternativas tales como biomasa, térmica, solar, etc., Importación, exportación y distribución de insumos, elementos materiales y equipos para la academia, la industria y *soluciones ambientales en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los

actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social; mantenimiento y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; *pruebas de presión y desinfección de sistemas de acueducto. *monitoreo de aguas residuales, lixiviados, fuentes superficiales, fuentes subterráneas; *medición de caudal; *mantenimiento y operación de piscinas; *asesorías técnicas y normativas en lo relacionado con el ambiente y saneamiento básico, trámites ante autoridades ambientales; *suministro e instalación de equipos para automatización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, agua potable y residuos sólidos; *realización de pruebas in situ: Medición y caracterización de biogás, toma de ph, oxígeno disuelto, conductividad, turbiedad, cloro residual, pruebas organolépticas entre otros; *análisis de suelos; *procesamiento de residuos orgánicos para producción de compost; *estudios de impacto ambiental (eia), planes de manejo ambiental (pma), elaboración de planes de contingencia; *organización y desarrollo de cursos, diplomados, talleres y en general todo tipo de capacitación en el área de medio ambiente y saneamiento básico; *interventorías y/o auditorías ambientales; *diagnostico, evaluación, recuperación y protección de recursos hídricos; *implementación de planes y proyectos de conservación de fauna; *construcción de obras civiles y sanitarias, interventoría, diseños, estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, construcción de edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y tratamiento y disposición de aguas residuales, servicios de aseo, restaurante y cafetería, administración de casino, supervisión e inspección, publicidad, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicios generales, administración de edificios y conjuntos residenciales, mercadeo, alquiler de inmuebles, de vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos audiovisuales; mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, vehículos, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, equipos de construcción, software, otros equipos e instalaciones; transporte; servicio de reforestación de bosques, empradizacion de zonas verdes y parques, limpieza y desmonte, fumigación; servicios de salud; servicios de recreación y deportivos; sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, importación y exportación de equipos y maquinaria para labores de ingeniería ambiental y sanitaria. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: *adquirir a cualquier título, importar, exportar, arrendar, administrar, enajenar, hipotecar, pignorar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; *invertir en toda clase de operaciones o negocios bancarios, de crédito y contratar toda clase de seguros con las compañías del ramo; *girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar títulos valores; *celebrar y ejecutar toda clase de contratos complementarios o accesorios de los mencionados y los demás tendientes al cumplimiento de su objeto social; *participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; *en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal; podrá desarrollar las siguientes actividades para el logro de su objeto: Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo de la región; invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administracion y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propositos. Establecer

y aplicar diferentes modalidades de asignacion de recursos para el logro de sus fines, incluyendo modalidades de asignacion reembolsables total o parcialmente, y modalidades de asignacion no reembolsables, de conformidad con lo que para el efecto se defina en el reglamento operativo. Apoyar, mediante la gestion, canalizacion, administracion y asignacion de recursos, la financiacion de acciones de conservacion in situ de la diversidad biologica de iniciativa publica o privada, en el marco de las politicas publicas de la region y de la legislacion ambiental colombiana. Aportar su capacidad y recursos para contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema nacional de areas protegidas de la region. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores publicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservacion in situ y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional de la region. Apoyar la coordinacion entre instituciones publicas y privadas y la articulacion de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservacion in situ y en areas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservacion, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades. 8. Apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservacion in situ, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participacion de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación. 9. Las demás que correspondan al logro del objeto social de la sociedad. El estímulo, el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promocion de la educacion en Colombia, con énfasis en la basica; a partir de los ejes de acceso universal de la educacion, mejora de la calidad, el fortalecimiento de las politicas educativas y la ejecucion de actividades cientificas y tecnologicas, como principio fundamental para el logro de un mejor pais con mayores indices de desarrollo economico y bienestar social. La sociedad que esta promovida, liderada y financiada por un grupo de ciudadanos y empresarios comprometidos con la educacion como base de la responsabilidad social con el pais y la sociedad, tendra como ejes prioritarios de accion para el cumplimiento de su objeto social a las regiones; departamentos y municipios donde debera recaer el mayor impacto. Se entiende en la definicion y para efectos del objeto de la sociedad que la educacion basica esta comprendida entre grados 0 y grado 11. Asi mismo la sociedad podra en el tiempo enfocar tambien su objeto a la promocion de la educacion superior y la educacion para el trabajo; aportar y proponer ideas para la orientacion estrategica del sistema educativo colombiano que promuevan la adecuada construccion de politicas publicas, asi como la vision de mediano y largo plazo y el seguimiento en pro de la continuidad y coherencia de esas politicas de acuerdo con las necesidades y prioridades del pais. En este contexto la sociedad podra promover las reformas necesarias para el mejoramiento de la educacion y actuar como interlocutor ante los gobiernos local, regional o nacional, asi como ante las distintas instancias del estado. Como parte de este proposito la sociedad participara activamente en los foros nacionales y/o regionales aportando a la discusion, analisis y propuestas de politicas publicas, programas y actividades en torno a la educacion, asi como en la divulgacion de sus conclusiones a la opinion publica. Liderar el mejoramiento de la calidad de la educacion basica apoyando y complementando las acciones que el estado emprenda para ese proposito, especialmente en el desarrollo y promocion de estandares curriculares, la evaluacion censal de los logros de aprendizaje, la incorporacion a la enseñanza de tecnologias de informacion. Sera fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad que la sociedad propenda por el apoyo, formacion y valoracion de la profesion docente. En el contexto del mejoramiento de la calidad, la sociedad promovera y participara en la identificacion y desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos conducentes a aportar informacion sobre situaciones o propuestas. Apoyar el mejoramiento de la gestion de la educacion basica, sumando los conocimientos y recursos de las empresas y organizaciones, al conocimiento especializado del sector educativo para que las

escuelas y colegios sean mas efectivos y el aprendizaje de los educandos este mas ligado a las competencias y habilidades requeridas; articular y apoyar las iniciativas locales y regionales para promover el apoyo y participacion de ciudadanos, empresas y empresarios en el logro de objetivos concordantes con las necesidades. En este sentido se brindara orientacion y apoyo a los ciudadanos, empresas y empresarios de los diferentes departamentos y municipios del pais en sus decisiones y escogencias de vinculacion con iniciativas locales y regionales en pro de la educacion basica con el proposito de lograr un mayor impacto y evitar la dispersion de recursos y acciones. Para este proposito la sociedad jugara un rol decisivo en la recoleccion, procesamiento y divulgacion de informacion sobre experiencias, programas e iniciativas municipales y regionales que merezcan ser replicadas, sirvan de ejemplo y punto de referencia para iniciativas de otros municipios y regiones. Movilizar a la sociedad alrededor de una nueva cultura nacional de compromiso con la educacion basica buscando la participacion decidida de los diferentes sectores para consolidar la coherencia y continuidad de politicas y fortalecer un sistema educativo que garantice el acceso y equidad en la cobertura, la calidad educativa y la eficiencia en el uso de los recursos. 6. Exaltar y estimular las experiencias de casos individuales o colectivos de iniciativas municipales o regionales, asi como de escuelas y/o otros establecimientos de educacion basica que sirvan de ejemplo y emulacion en las demas regiones del pais. Gestionar y canalizar recursos privados y/o publicos, nacionales o internacionales para la ejecucion de los proyectos y programas de la sociedad y para el mejoramiento de la educacion. Establecer y mantener contacto con otros paises a traves de organizaciones de gobierno, empresas y empresarios, asi como con organizaciones multilaterales de desarrollo, con el objeto de compartir, apropiar o replicar ejemplos, experiencias, politicas o programas relacionados con el impulso y mejoramiento de la educacion basica. Realizar investigaciones en el campo de la educacion. Fomentar la participacion de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generacion y produccion de conocimientos en educacion; apoyar proyectos de desarrollo cientifico y tecnologico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educacion y el medio ambiente, asi como el de mejorar los metodos de siembra, minimizando perdidas en las plantaciones y cultivos desde su trasplante. Promover el desarrollo de mecanismos que permitan el fomento de la ciencia y la tecnologia en el campo educativo y el establecimiento de redes de investigacion e innovacion; para cumplir su objeto la sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier titulo, gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a titulo precario; dar y recibir dinero en mutuo; girar extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de titulos valores; aceptar y ceder creditos, novar obligaciones; invertir sus excedentes de tesoreria en valores y fondos de cualquier naturaleza; celebrar operaciones en moneda extranjera que esten directamente relacionadas con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algun interes, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la ley y requeridos para su operacion, incluyendo los contratos bancarios; la representacion o administracion de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que esten comprendidos dentro del giro ordinario de la sociedad; celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañias de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la proteccion de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, todos los actos y negocios juridicos que convengan al objeto social de la sociedad, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demas que sean necesarios o utiles para el buen desarrollo de una organizacion con animo de lucro. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo,

toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de arbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interes frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; en desarrollo de su objeto, la sociedad podra ejecutar todas las operaciones o actividades conexas o complementarias o ligadas con la empresa social, y las que atañen al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento, y en particular: Dar o recibir dinero a titulo de mutuo con o sin intereses. Crear, girar, aceptar y circular toda clase de titulos valores y documentos crediticios. Adquirir a cualquier titulo, gravar, enajenar toda clase de bienes. Constituir los apoderados y mandatarios especiales o generales, judiciales o extrajudiciales que requiera. Contratar y subcontratar los servicios de personas naturales o juridicas y profesionales y administrativos que se requieran para la prestacion de sus servicios. Formar parte a cualquier titulo, inclusive el de asociada de personas juridicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, siempre que el objeto o actividad de estas sea identica, similar o complementaria del social, en desarrollo de procesos contractuales y convenios estatales. Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones y ofrecimientos con personas naturales o juridicas o privadas nacionales, extranjeras o mixtas. Promocionar, explotar y comercializar todo tipo de negocio y operaciones. Solicitar tramites de reorganizacion o liquidacion judicial de empresas; conforme con los lineamientos de la ley 1116 de 2006, modificada por la ley 1429 de 2010. Abrir establecimientos de comercio sucursales o agencias de la sociedad fuera o dentro de su domicilio. Realizar los contratos de compraventa, arrendamiento, comodato, concesión, preposición, suministro, corretaje, leasing, factoring, franquicia, seguro, cuenta corriente y/o ahorro, deposito, agencia comercial, distribución, prenda, hipoteca, usufructo, fiducia mercantil, anticresis, consorcios, union temporal, cuentas en participacion, y, en general, ejercer todos los actos, contratos y negocios jurídicos, bajo los límites de cuantía señalados en sus facultades y aquellas actividades que tiendan a contribuir al desarrollo del objeto. A su vez, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita, tanto en Colombia como en el extranjero; de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios

sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades De El Gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (gerente principal), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitaciones de cuantías.

Son facultades del representante legal (gerente principal): 1. Llevar la representación de la sociedad. 2. Usar la firma o razón social. 3. Contratar los empleados y asesores que se requieran. 4. Señalar la remuneración de los empleados de la sociedad y los honorarios de los asesores permanentes u ocasionales. 5. Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, junto con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 6. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus sesiones. 7. Constituir los apoderados que requiera la sociedad para el cumplimiento de sus actividades y la defensa de sus intereses. 7. Celebrar contratos y negocios jurídicos, tales como contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento, leasing, factoring, fiducia mercantil, pignoración, hipotecas, suministro, seguros, comisión, mandato, distribución, preposición, agencia comercial, consorcio, unión temporal, edición, cuenta corriente, cuenta de ahorros, deposito general de mercancías joint venture, 8. Celebrar a nombre de la sociedad, toda clase de convenios civiles y mercantiles que ameriten la representación de la sociedad, en relación con su objeto social y el giro ordinario de sus negocios, 9. Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes; 10. Pagar a los acreedores de la sociedad y haga con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias; 11. Exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de la sociedad sean reales o personales, 12. Actuar por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la otorgante, admitir a los deudores en pago, bienes distintos de lo que están obligados a dar y para que rematen tales bienes en juicio; 13. Exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirla a la sociedad, las apruebe o impruebe y paga o perciba según el caso, el saldo respectivo, otorgando los finiquitos correspondientes, 14. Condonar total o parcialmente la deuda a favor de la sociedad y para que conceda a los deudores espera para satisfacer sus obligaciones; sin embargo, para desarrollar esta función deberá ser autorizada por la asamblea para la celebración de tramites de reorganización de empresas y liquidación judicial, según lo dispuesto en la ley 1116 de 2006, modificada por la ley 1429 de 2010; 15. Asegurar las obligaciones contraídas a favor de la sociedad con hipoteca o con prenda sobre los bienes de los deudores o para que las cancelen en caso de existencia, 16. Tomar para la sociedad o de por cuenta de ella, dinero en mutuo con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones; 17. Conciliar, transigir los pleitos, deudas y diferencias que ocurran en relación a los derechos y obligaciones de la sociedad; 18. Someter a un tribunal de arbitramento las diferencias que surjan entre la sociedad, los socios y terceros; 19. Celebrar contrato de cuenta de ahorros, cuenta corriente en nombre de la sociedad ante las diferentes entidades financieras, así como para cancelar las mismas, consignar dinero en ellas y retirarlos; también hacer depósitos, prorrogar y retirar el certificado de depósitos a términos; 20. Girar u otorgar toda clase de títulos valores, solicitar

aval de los mismos y negociar dichos títulos; 21. Representar la sociedad ante toda entidad pública o privada, actuar en los procesos judiciales y administrativos, como también presentar propuestas individuales o conjuntas en consorcio o uniones temporales en los procesos de licitaciones públicas ante las diferentes entidades estatales; 22. Designar los funcionarios de la empresa y fijarles sus funciones y remuneraciones, previa concertación con la asamblea de socios; 23. Presentar los informes de gestión a la terminación de cada ejercicio contable en las correspondientes reuniones ordinarias de la asamblea y también el balance respectivo junto con el proyecto de distribucion de las utilidades sociales, 24. Convocar a la asamblea de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias y; 25. Constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la sociedad en cualquier actuación procesal. 26. Presentar las cuentas, balances, inventarios y el proyecto de utilidades ante la asamblea general, 27. Constituir apoderados especiales y asesores legales, para que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente, 28. Celebrar todas las operaciones bancarias y de crédito necesarias para el desarrollo del objeto social. 29. Recibir dinero en mutuo y negociar toda clase de acto sobre títulos valores y 30. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad.

El representante legal principal se entenderá investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal; siempre que no excedan los límites del poder o mandato.

Parágrafo primero. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 05 de marzo de 2020 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2020 con el No. 40719 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA	C.C. No. 1.192.714.038

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021 con el No. 44077 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NANCY MALENA DAZA ROCHA	C.C. No. 49.753.349	113059-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:14:36
Recibo No. S001045512, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yWWHpGxd5W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53022 del 13 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES
Matrícula No.: 168218
Fecha de Matrícula: 30 de enero de 2020
Fecha de Renovación: 24 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 NRO. 19-50
Barrio : LOS CORTIJOS
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:14:36
Recibo No. S001045512, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yWWHpGxd5W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $48.240.415.881,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE QUIPAMA
Calle 9 N° 6-28
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-MQ-019-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS (ASAS) COLECTIVOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Lote: N/A.

Estimados señores:

ANA ARACELYS OSPINO MEZA, identificado con 1.007.556.308, en mi condición de Representante Legal de ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC identificada con NIT 901906231-2, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

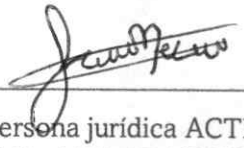
Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANA ARACELYS OSPINO MEZA		
Dirección y ciudad	MANZANA 27 CASA 16 BARRIO HIPODROMO. La paz cesar		
Teléfono	3202156637	**Celular**	3202156637
Correo electrónico	accosas001@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en La Paz, Cesar, a los 20 días del mes de Noviembre 2026.



Representante legal de la persona jurídica ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC - ANA ARACELYS OSPINO MEZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.556.308**

OSPINO MEZA

APELLIDOS

ANA ARACELYS

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1994**

SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-2012 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2106000-01082248-F-1007556308-20190709 **0066**168264A 2 51407968

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:30:09
Recibo No. S001045527, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XmYchS9mk2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC
Nit : 901906231-2
Domicilio: La Paz, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 217125
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 27 CASA 16 BARRIO HIPODROMO
Municipio : La Paz, Cesar
Correo electrónico : accosas001@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202156637
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 27 CASA 16 BARRIO HIPODROMO
Municipio : La Paz, Cesar
Correo electrónico de notificación : accosas001@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 57511 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícito relacionados en los sectores: infraestructura: construcción, demolición, rehabilitación, instalación, mantenimiento, diseño, consultoria, supervisión, estudios, formulación, interventoria para: obras civiles de tipo estructural, sísmica, hidraulica, sanitaria, vial y de transporte; obras forestales, obras agrícolas, urbanísticas y de edificación, dentro de los ámbitos: educativo, cultural, deportivo, salud. Recreacional. Adicionalmente se desarrollaron actividades como: estructuras resistentes, instalaciones hidromecanicas, trabajos topográficos, obras de corrección y regulación fluvial, obras de control de erosión, estudios hidrológicos, riesgo sísmica en construcciones, estudio de transito en areas urbanas o rurales, estudio de materiales, geotecnía, y gerencia de la construcción, montajes electromecánicos. Estudiar, diseñar, construir y supervisar obras civiles de prevención y mitigación de origen natural. Identificar los tipos de riesgos de origen natural, las zonas que afectan, su nivel de riesgo y las medidas de mitigación a aplicar. Estudiar, diseñar, construir y supervisar obras civiles de prevención en las zonas que pueden ser urbanizadas sin que estén expuestas a riesgos. Realizar obras de canalización y descontaminacion, diseñar, construir y supervisar obras de prevención de inundaciones como diques de protección y canales de derivación interventoría administrativa, técnica y financiera en proyectos de ingenieria o arquitectura que garanticen el buen manejo de los recursos económicos] la calidad de materiales, cumplimiento de las especificaciones técnicas, y legales; y el cumplimiento en la ejecución de obras en el sector público y privado a nivel nacional. Obras eléctricas: diseñan desarrollar, probar y supervisar la fabricación de equipos eléctricos, tales como motores eléctricos, sistemas de radar y de navegación, sistemas de comunicaciones, o equipos de generación de energía e instalación de redes eléctricas. Ambiental: planeación y legislación, medidos de protección ambiental, planificación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas, estudios de impacto ambiental, formulación de proyectos ambientales, diseñar redes de obastecimiento y de saneamiento de aguasresiduales en zonas urbanos, ruraies e industríales, planes ambientales. Suministro: comércialización o abastecimiento de todo clase de suministros como lo son: productos de consumo como medicamentos, material médico quirúrgico, combustibles, víveres, materiales de construcción. Eléctricos, informáticos, papeleria. Maquinaria, industriales; de bienes muebles como equipo médico, vehículos, calentadores, plantas de emergencia, computadores, aires acondicionados, escritorios, sillas, estantería, electrodomésticos, equipos electrónicos, suministro e instalación de paneles solares, entre otros: consultoría: prestar servicios profesionales de consultoria integral en diferentes areas de la ingeniería a nivel de detalle. Interventoría, gerencia de proyectos y ejecución de obras de

infraestructura. Asesoría legal y organización y operación logística de eventos corporativos y de capacitación. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacítaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. Inmobiliaria: la adquisición y enajenación y título oneroso de bienes inmuebles y muebles; la promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento, de todo tipo de fincas y edificaciones, viviendas, urbanizaciones, establecimientos, bodegas, locales y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atención a la tercera edad entre otros. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, la administración, reparación y mantenimiento de bienes raíces y propiedades horizontales, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general, de todo tipo de obras y edificaciones, instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compro. Venta y explotación, incluido el arrendamiento, de todo tipo de instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones eléctricas en general así como las redes telegraficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión, la prestación de servicios de asesoramiento técnico financiero, cóntable, comercial, fiscal, jurídico, así como los servicios de gestión en relación con el desarrollo y ejecución de estrategias generales y políticas empresariales la realización de actividades de gestión urbanística, incluyendo la redacción, elaboración y presentación de todo tipo de proyectos de gestión y planeamiento urbanístico en todo el territorio nacional, así como actuar como urbanizador ante las. Administraciones públicas competentes en el desarrollo y ejecución de los mismos sometido en todo caso a la legislación vigente. En desarrollo de suobjeto social la sociedad podré comprar, vender y transformar muebles o inmuebles, importar y exportar todo clase de bienes muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, hipoteca, antícresis; fundar o asociarse a otros empresas o compañías cualquiera que sea su objeto social, fusionarse con ellas, absorberlos, realizar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, sociedades, obtener y suscribir todo clase de créditos contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores: representar o apoderar a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarios; explotar comercialmente, y negociar libremente toda clase de patentes, marcas, diseños y modelos industriales, marcas de productos y servicios, nombres comerciales y tecnologías, participar en toda clase de licitaciones y concursos, públicos y privados, y en general todo acto o contrato de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así mismo lo empresa podra realizar actividades similares, conexas o complementarios o su objeto principal o que permitan facílitar desarrollar el comercio o la industria de lo sociedad, así mismo lo sociedad podré ejecutar cualquier otra actividad económico lícita tanto en colombia como en el extranjero. Parágrafo: la sociedad podra adquirir los bienes necesarios en cualquier título para el desarrollo de su objeto, todo en consorcio o unión temporal y en sociedad y colaboración con entidades públicos y privados del orden nacional e internacional; en general podrá celebrar toda especie de netos o contratos autorizados por lo ley y los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:30:10
Recibo No. S001045527, Valor 12100

CÒDIGO DE VERIFICACIÒN XmYchS9mk2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:30:10
Recibo No. S001045527, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XmYchS9mk2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 16 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 58185 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANA ARACELYS OSPINO MEZA	C.C. No. 1.007.556.308

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.146.709.146,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 09:30:10
Recibo No. S001045527, Valor 12100

CÒDIGO DE VERIFICACIÒN XmYchS9mk2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 10B – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE QUIPAMA
Calle 9 # 6-28
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-MQ-019-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS (ASAS) COLECTIVOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Lote: n/a

Estimados señores:

SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA identificado con 1.193.065.988, en mi condición de Representante Legal de PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S. identificada con NIT 901.574.917 – 1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA		
Dirección y ciudad	Vía 40 No. 73 – 290 Centro Empresarial Mix Vía 40Oficina 610 – Barranquilla Atlántico		
Teléfono	3004944578	**Celular**	3004944578
Correo electrónico	ingelafesas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de Noviembre de 2026.



SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA – PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.574.917 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 833.348
Fecha de matrícula: 24 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 54 No 46 - 89 AP 404 ED Nurita
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ingelafesas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004944578
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 54 No 46 - 89 AP 404 ED Nurita
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ingelafesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004944578
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/11/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/2022 bajo el número 419.850 del libro IX, se constituyó la sociedad:PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar Compra y venta de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas y en general todo acto licito de comercio. Mantenimiento y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; - pruebas de presión y desinfección de sistemas de acueducto. monitoreo de aguas residuales, lixiviados, fuentes superficiales, fuentes subterráneas; medición de caudal; mantenimiento y operación de piscinas; asesorías técnicas y normativas en lo relacionado con el ambiente y saneamiento básico, trámites ante Autoridades Ambientales; suministro e instalación de equipos para automatización de residuos sólidos; realización de pruebas in situ: medición y caracterización de biogás,

toma de pH, Oxígeno Disuelto, Conductividad, Turbiedad, Cloro Residual, pruebas Organolépticas entre otros; Análisis de suelos; - Procesamiento de residuos orgánicos para producción de compost; Estudios de impacto ambiental (EIA), planes de manejo ambiental (PMA), elaboración de planes de contingencia; organización y desarrollo de cursos, diplomados, talleres y en general todo tipo de capacitación en el área de medio ambiente y saneamiento básico; - interventorías y/o auditorías ambientales; Diagnostico, evaluación, recuperación y protección de recursos hídricos; Implementación de planes y proyectos de conservación de fauna; Construcción de obras civiles y sanitarias, interventoría, diseños, estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, Construcción de Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2, y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y tratamiento y disposición de aguas residuales, Servicios de aseo, restaurante y cafetería, administración de casino, supervisión e inspección, publicidad, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicios generales, administración de edificios y conjuntos residenciales, mercadeo, alquiler de inmuebles, de vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos audiovisuales; mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, vehículos, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, equipos de construcción, software, otros equipos e instalaciones; transporte; servicio de reforestación de bosques, empradizacion de zonas verdes y parques, limpieza y desmonte, fumigación; servicios de salud; servicios de recreación y deportivos; sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, importación y exportación de equipos y maquinaria para labores de ingeniería ambiental y sanitaria. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: - adquirir a cualquier título, importar, exportar, arrendar, administrar, enajenar, hipotecar, pignorar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; - invertir en toda clase de operaciones o negocios bancarios, de crédito y contratar toda clase de seguros con las compañías del ramo; - girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar títulos valores; - celebrar y ejecutar toda clase de contratos complementarios o accesorios de los mencionados y los demás tendientes al cumplimiento de su objeto social; - participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal. Podrá desarrollar las siguientes actividades para el logro de su objeto: Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del Estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo de la región. Para cumplir su objeto la Sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; Dar y recibir dinero en mutuo; Girar extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones; invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza; Celebrar operaciones en moneda extranjera que estén

directamente relacionadas con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la Ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios; la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la Sociedad. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la Sociedad, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización con Ánimo de Lucro. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los de mismos o a sus administradores.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	50.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	50.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	50.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tiene un subgerente. El gerente estáfacultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en

desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 30/11/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/2022 bajo el número 419.850 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente.	
Barrios Castillo Hernan Julio	CC 1143326526

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 04/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/03/2024 bajo el número 468.110 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Peña Anaya Samy Rafael	CC 1193065988

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 21/06/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/07/2024 bajo el número 478.692 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Jimenez Romero Andrea Carolina	CC 1065810805

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020
Actividad Secundaria Código CIIU: 4290
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S.
Matrícula No: 833.349

Fecha matrícula: 11 de Marzo de 2022
Último año renovado: 2026
Dirección: CL
54 No 46 - 89 AP 404 ED Nurita
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 26.502.581.214,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/11/2026 - 07:35:49

Recibo No. 13793424, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BV7239F9FF

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.065.988**

PEÑA ANAYA

APELLIDOS

SAMY RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-2001**

CHIVOLO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2019 CHIVOLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2101500-01095010-M-1193065988-20190824 **0067**534390A 1 53323389

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE QUIPAMA
Calle 9 # 6-28
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-MQ-019-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SIN ARRASTRE DE SÓLIDOS (ASAS) COLECTIVOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Lote: n/a

Estimados señores:

ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA identificada con 1.065.836.606, en mi condición de Representante Legal de MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC identificada con NIT 901636135-4, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA		
Dirección y ciudad	CR 8 4 71 P 2 BRR NIÑO JESÚS – SAN DIEGO CESAR		
Teléfono	3233557782	**Celular**	3233557782
Correo electrónico	: maquinasyobrassas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en San Diego, Cesar, Cesar a los 20 días del mes de noviembre de 2026.

Angie ALFaro

ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA - MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.836.606

ALFARO MEDINA
APELLIDOS

ANGIE PAOLA
NOMBRES

Angie ALFaro
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1997

GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-NOV-2015 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1200100-00773531 F 1065836606 20151210 0047678261A 1 44773269

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:44:48
Recibo No. S001045606, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yhky8qJSJY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
Nit : 901636135-4
Domicilio: San Diego, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 194641
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 4 71 P 2 BRR NIÑO JESÚS
Municipio : San Diego, Cesar
Correo electrónico : maquinasyobrassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233557782
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 4 71 P 2 BRR NIÑO JESÚS
Municipio : San Diego, Cesar
Correo electrónico de notificación : maquinasyobrassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Accionista de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 49398 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: desarrollar toda actividad civil, industrial o comercial, agropecuaria o ganadera, ambiental y aseguramiento de la calidad relacionada directa o indirectamente con la ingeniería en general y cuantas ocupaciones similares o conexas existan para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adelantar las siguientes actividades: estudio arquitectura, diseño y ejecución de obras de ingeniería, interventoras, asesorías, construcción de obras civiles, ejecución de trabajo de obras públicas, prestación de servicios profesionales y de consultoría; actividades conducentes a la explotación de minerales y/o movimiento de tierras, mantenimiento integral de edificaciones; compra y venta de toda clase de terrenos, edificios lotes y bienes raíces así como el ejercicio de la actividad de corredor y administrador de finca raíz en todas sus manifestaciones; alquiler importación, exportación representación ensamblaje dirección, elaboración etc. de la maquinaria y equipo; así como la promoción de empresas que tengan la misma finalidad, para llenar su objeto social puede la sociedad formar parte de una u otras compañías o empresas o administrarlas en su seno o fusionarse con otras; dentro de su giro puede la sociedad tomar o dar dinero a interese, adquirir bienes raíces o muebles o enajenarlos arrendarlos o construir cualquier clase de gravámenes o afectaciones sobre los mismos girar, aceptar, endosar o consignar letras de cambio, cheques, pagares o demás instrumentos o valor negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio que sea necesario o que simplemente conducen al logro de los fines sociales. se prohíbe a la sociedad en si considerada y a los socios en relación con la misma de obligaciones constituirse en garantía de obligaciones de terceros. los compromisos que se adquieran con el incumplimiento de estas obligaciones será de la única y exclusiva responsabilidad del socio que así proceda; si el gerente comprometiere a la sociedad por este concepto, será responsable de las obligaciones que para ella se deriven. se puede celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y financieros relacionados con el objeto social, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos.

A su vez, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero; de conformidad con el artículo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (Gerente principal), quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitaciones de cuantías. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Son facultades del representante legal (Gerente principal):

1. Llevar la representación de la sociedad;

2. Usar la firma o razón social;

3. Contratar los empleados y asesores que se requieran.

4. Señalar la remuneración de los empleados de la sociedad y los honorarios de los asesores permanentes u ocasionales;

5. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, junto con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades;

6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus sesiones;

7. Constituir los apoderados que requiera la sociedad para el cumplimiento de sus actividades y la defensa de sus intereses;

8. Celebrar contratos y negocios jurídicos, tales como contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento, leasing, factoring, fiducia mercantil, pignoración, hipotecas, suministro, seguros, comisión, mandato, distribución, preposición, agencia comercial, consorcio, unión temporal, edición, cuenta corriente, cuenta de ahorros, depósito general de mercancías joint venture;

9. Celebrar a nombre de la sociedad, toda clase de convenios civiles y mercantiles que ameriten la representación de la sociedad, en relación con su objeto social y el giro ordinario de sus negocios;

10. Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes;

11. Pagar a los acreedores de la sociedad y haga con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias;

12. Exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que reconozcan a favor de la sociedad sean reales o personales, 13. Actuar por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la otorgante, admitir a los deudores en pago, bienes distintos de lo que están obligados a dar y para que rematen tales bienes en juicio;

14. Exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirla a la sociedad, las apruebe o impruebe y paga o perciba según el caso, el saldo respectivo, otorgando los finiquitos correspondientes,

15. Condonar total o parcialmente la deuda a favor de la sociedad y para que conceda a los deudores espera para satisfacer sus obligaciones; sin embargo, para desarrollar esta función deberá ser autorizada por la Asamblea para la celebración de tramites de reorganización de empresas y liquidación judicial, según lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010;

16. Asegurar las obligaciones contraídas a favor de la sociedad con hipoteca o con prenda sobre

los bienes de los deudores o para que las cancelen en caso de existencia;

17. Tomar para la sociedad o de por cuenta de ella, dinero en mutuo con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones; 18. Conciliar, transigir los pleitos, deudas y diferencias que ocurran en relación a los derechos y obligaciones de la sociedad; 18. Someter a un tribunal de arbitramento las diferencias que surjan entre la sociedad, los socios y terceros;

19. Celebrar contrato de cuenta de ahorros, cuenta corriente en nombre de la sociedad ante las diferentes entidades financieras, así como para cancelar las mismas, consignar dinero en ellas y retirarlos; también hacer depósitos, prorrogar y retirar el certificado de depósitos a términos;

20. Girar u otorgar toda clase de títulos valores, solicitar aval de los mismos y negociar dichos títulos;

21. Representar la sociedad ante toda entidad pública o privada, actuar en los procesos judiciales y administrativos, como también presentar propuestas individuales o conjuntas en consorcio o uniones temporales en los procesos de licitaciones públicas ante las diferentes entidades estatales;

22. Designar los funcionarios de la empresa y fijarles sus funciones y remuneraciones, previa concertación con la Asamblea de socios; 23. Presentar los informes de gestión a la terminación de cada ejercicio contable en las correspondientes reuniones ordinarias de la Asamblea y también el balance respectivo junto con el proyecto de distribución de las utilidades sociales;

24. Convocar a la Asamblea de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias y; 25. Constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la sociedad en cualquier actuación procesal;

25. Presentar las cuentas, balances, inventarios y el proyecto de utilidades ante la Asamblea General;

26. Constituir apoderados especiales y asesores legales, para que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente;

27. Celebrar todas las operaciones bancarias y de crédito necesarias para el desarrollo del objeto social;

28. Recibir dinero en mutuo y negociar toda clase de acto sobre títulos valores y

29. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal; siempre que no excedan los límites del poder o mandato.

Parágrafo primero. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:44:48
Recibo No. S001045606, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yhky8qJSJY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022 con el No. 49398 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA	C.C. No. 1.065.836.606

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 58157 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE DAVID LOBATO CHARRIS	C.C. No. 1.082.857.953	255728-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:44:48
Recibo No. S001045606, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yhky8qJSJY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
Matrícula No.: 194642
Fecha de Matrícula: 22 de septiembre de 2022
Fecha de Renovación: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 3 08 BRR CENTRO
Municipio: San Diego, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $49.302.387.761,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 03/11/2026 - 10:44:48
Recibo No. S001045606, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yhky8qJSJY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****